

Herramientas para la Gestión Cultural Local

# IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO



## Herramientas para la gestión cultural local – Patrimonio cultural inmaterial

Publicación a cargo de **Daniela Campos Berkhoff (CNCA)**

Coordinación editorial: **Patricia Rivera Ritter - Manuel Guerra Castillo (CNCA)**

Producción editorial: **Cristina Guerra Pizarro (CNCA)**

Diseño y diagramación: **Identidad y Comunicación Verde Ltda.**

Ilustración: **Manuel Córdova, Comunas Unidas.** Patrones e ilustraciones para el Programa Servicio País Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile (2012).

### **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

Departamento de Ciudadanía y Cultura

Sección Gestión Cultural Territorial

Plaza Sotomayor 233, 3er piso, Valparaíso, Chile.

Teléfono: (56 32) 2326400

[www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl)

[www.redcultura.cl](http://www.redcultura.cl)

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

En este libro se utilizó para el cuerpo de texto la tipografía *Australis*, creada por el diseñador chileno Francisco Gálvez, fuente ganadora del Gold Prize en los Morisawa Awards 2002 de Tokio.

1<sup>a</sup> edición, noviembre de 2014

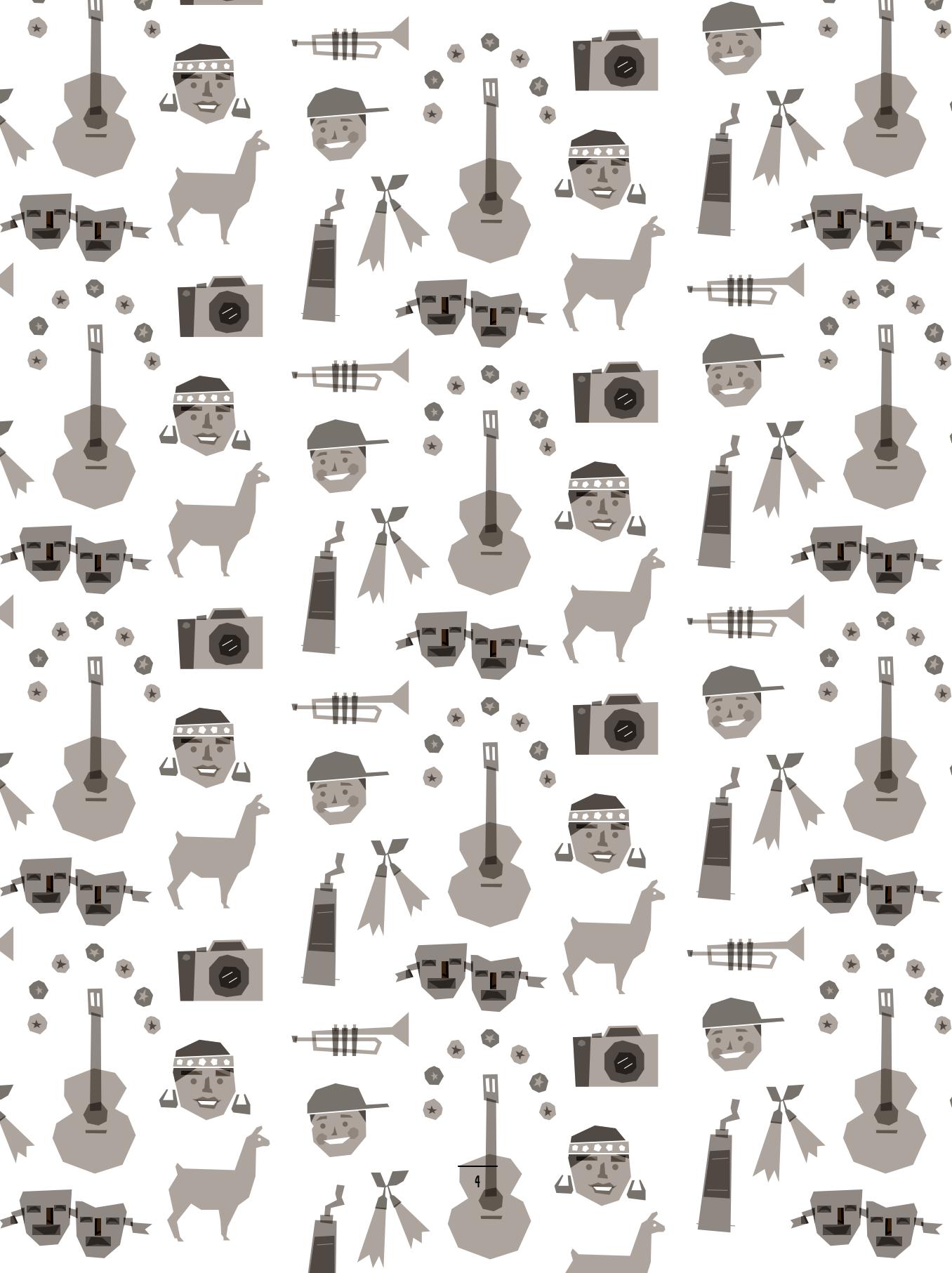
Se imprimieron 1.000 ejemplares

Impreso en Quad/Graphics Chile S.A.

Santiago, Chile

Herramientas para la gestión cultural local

# **IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**



# PRESENTACIÓN

**"HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CULTURAL LOCAL"** es un material formativo diseñado por el Programa Red Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su modalidad de Formación de Capacidades. Está pensado para que profesionales, gestores, educadores o facilitadores puedan compartir nociones básicas y conceptos relevantes de la gestión cultural con personas, agrupaciones, actores claves o funcionarios municipales que se inician en la labor de rescate y promoción de la cultura y las artes.

El documento propone contenidos y una metodología complementaria que busca que los profesionales, gestores, educadores o facilitadores, compartan y movilicen el aprendizaje. La intención es entregar conocimientos y marcos referenciales para la comprensión y promover la construcción del sentido de estos, según las realidades, vivencias, historias e identidad de las comunidades y su territorio.

Detrás de este esfuerzo formativo se encuentra un conjunto de ideas y convicciones. En primer lugar, que el aprendizaje debe basarse en experiencias que sean significativas y que por lo tanto tengan sentido para quienes serán formados. En segundo lugar, que quienes hoy son sujetos del aprendizaje, mañana pueden, a través de este mismo documento, ser formadores. En tercer lugar, que la gestión cultural local comienza por comprender que todo territorio, comuna, barrio o localidad, posee una identidad cultural y un patrimonio esperando ser visibilizado y activado. En cuarto lugar, que el acceso a manifestaciones y expresiones artísticas culturales es un derecho y debe ser garantizado de forma conjunta por el Estado y los mismos actores territoriales. Finalmente, que la cultura es más rica mientras sea más inclusiva, más consensuada y el resultado de un proceso participativo.

Esperamos que las herramientas presentadas, basadas en estas convicciones, posibiliten un mayor entendimiento de que cada identidad local es una parte constitutiva de nuestra biografía nacional.

# PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Al hablar de patrimonio cultural inmaterial se hace referencia a aspectos específicos de la cultura que otorgan sentido de pertenencia e identidad a un grupo humano.

Para su adecuada valoración, y posible gestión, es necesario revisar conceptos que den claves acerca de cómo identificar las expresiones pertenecientes al patrimonio cultural inmaterial y que permitan distinguirlo de otros tipos de patrimonio.

**El concepto patrimonio tiene un origen muy remoto; proviene del derecho romano para nombrar los bienes que los padres heredaban a sus hijos, incluyendo los derechos y obligaciones que se tienen sobre aquello heredado.**

Con posterioridad, en un contexto de post guerra mundial y al alero de la creación de la Unesco<sup>1</sup>, se amplía la noción de patrimonio más allá de lo individual y familiar, para aplicarse a la herencia de la creación cultural humana.

En este contexto y manteniendo el espíritu de responsabilidad comunitaria respecto a lo que se hereda de los antepasados, la comunidad internacional buscó un consenso para velar por la adecuada protección y conservación de esta herencia.

**Justamente porque se debe velar por respetar los derechos y obligaciones que implica la herencia, es que se distinguen y definen distintos tipos de patrimonio cultural.**

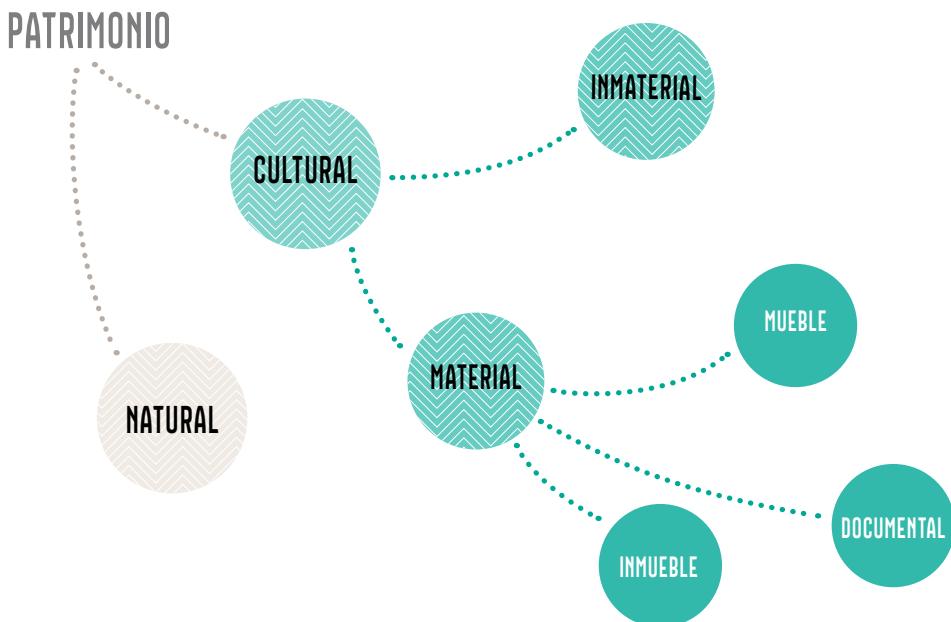
---

<sup>1</sup> Para más información respecto a la Unesco revisar ANEXO.

Las definiciones que a continuación se abordan, son el resultado de discusiones y acuerdos tomados entre los países a través de la ratificación de distintas convenciones internacionales de la Unesco.

## HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

patrimonio natural ya que este último no tiene intervención cultural.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Sin embargo tanto el patrimonio natural como el cultural están bajo el alero de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972).

**Patrimonio cultural material (PCM):** esta distinción identifica el patrimonio que es resultado de una creación humana. Se puede ver y tocar. Se subdivide en mueble, inmueble y documental.

**Mueble:** objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal.

**Inmueble:** lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos.

**Documental:** bienes que contienen algún tipo de información que en el pasado fue registrada o inscrita sobre su estructura. Pueden ser pergaminos, manuscritos, libros, fotografías, discos, cintas magnéticas y todo tipo de soporte que contenga información antigua relevante.

**Patrimonio cultural inmaterial (PCI):** lo constituyen “las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. Este patrimonio infunde a las comunidades un sentimiento de identidad y es recreado constantemente por ellas en función de su entorno. Se denomina inmaterial porque su existencia y reconocimiento dependen esencialmente de la voluntad de los seres humanos –que, en principio, es inmaterial– y se transmite por imitación y experiencias vividas. El patrimonio cultural también recibe los nombres de “patrimonio vivo” o “cultura viva”.<sup>3</sup>

**El patrimonio inmaterial es el cúmulo de conocimientos que están en la memoria de las personas; nos vincula con el pasado, está vivo y nos hace sentir parte de una comunidad.**

---

<sup>3</sup> Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).

# ¿CÓMO SE PROTEGE EL PATRIMONIO CULTURAL?

Así como existen diferentes tipos de patrimonio cultural, existen distintas estrategias para cubrir las necesidades particulares de cada uno de ellos.

Las acciones concretas están contenidas en los lineamientos que dan las convenciones internacionales de la Unesco relativas a temáticas patrimoniales.

**El patrimonio material, en sus dimensiones mueble, inmueble y documental está cubierto por la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972.**

**El patrimonio inmaterial está bajo el alero de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial Unesco 2003.**

Las principales distinciones de estas convenciones son:

- ❖ Cuando la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) habla de **protección**, se centra en los sitios culturales y naturales de valor universal excepcional, mientras que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial habla de **salvaguardia** y centra su atención en los usos culturales y sociales, y las habilidades y el conocimiento que, en primer lugar, son significativos para el pueblo que los proclama.
- ❖ Si bien ambas convenciones tienen un sistema de listas, el criterio principal para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial es el **“valor universal excepcional”**, mientras que la inscripción en la Lista del Patrimonio Inmaterial se justifica principalmente por el **valor que tiene el PCI para las comunidades**, los grupos y las personas que usan y transmiten ese patrimonio.
- ❖ Finalmente, una tercera distinción, bajo la óptica de las convenciones, guarda relación con quiénes son los responsables de determinar qué es patrimonio. En la primera, el rol protagónico lo tienen los expertos, mientras que en la segunda, es la comunidad de portadores quienes deben definir cuál es su patrimonio y qué hacer con él.

# ¿CÓMO SE PROTEGE EL

## CONOCER PARA QUERER Y CUIDAR

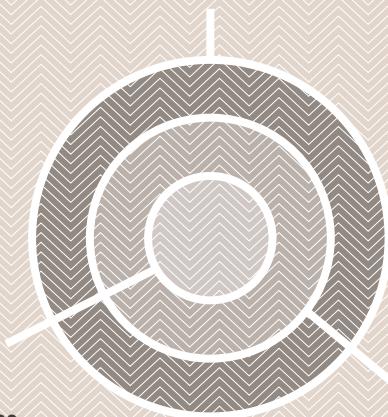
Siendo responsabilidad de las comunidades portadoras la tarea de identificar y salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial, es necesario saber cómo identificarlo.

Lo inicial es comprender que existen diferentes niveles de patrimonio cultural inmaterial, que requerirán acciones y medidas diferentes para su salvaguardia:

### NIVELES

#### PATRIMONIO MUNDIAL

Es aquel patrimonio que es incorporado en listas representativas del PCI de la humanidad. Puede ser presentado por más de un país miembro, entendiendo que las comunidades originarias habitan en más de un territorio y que es característico del patrimonio vivo que puedan trasladarse más allá de las fronteras de las naciones.



#### PATRIMONIO FAMILIAR

Está constituido por aquellos objetos, recuerdos, apellidos y rasgos característicos que distinguen a una familia de otra.

#### PATRIMONIO COMUNITARIO O LOCAL

Está constituido por aquellas expresiones materiales e inmateriales que son valiosos para una comunidad y le dan sentido de pertenencia a sus habitantes.

# PATRIMONIO CULTURAL?

## CARACTERÍSTICAS DEL PCI SEGÚN CONVENCIÓN 2003

Se transmite de generación en generación; se trata de un conocimiento transmitido generacionalmente, a lo menos por 3 generaciones, y que por herencia perdura en el tiempo.

Es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno; el patrimonio cultural inmaterial está vivo, activo en la comunidad y es esta condición de "vivo" lo que permite que pueda seguir transmitiéndose. El componente de recreación, implica que el patrimonio cultural inmaterial puede tener trasformaciones en el tiempo, adaptándose a los nuevos contextos.

Interactúa con la naturaleza y su historia: las expresiones de patrimonio cultural inmaterial surgen y se recrean en un contexto cultural y natural, no puede ser entendido como expresiones aisladas de un cúmulo mayor de cultura.

El valor del PCI en la contribución y promoción al respeto de la diversidad cultural y humana.

---

# ¿CÓMO SE MANIFIESTA EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL?

---

La Unesco establece ámbitos de las manifestaciones del PCI:

- ❖ **Tradiciones y expresiones:** considera la diversidad de formas habladas, como proverbios, adivinanzas, cuentos, canciones infantiles, leyendas, mitos, cantos y poemas épicos, sortilegios, plegarias, salmodias, canciones, representaciones dramáticas, etc. Los idiomas quedan excluidos, salvo en su condición de vehículo de las expresiones. Las tradiciones y expresiones orales sirven para la transmisión de la memoria colectiva.
- ❖ **Usos sociales, rituales y actos festivos:** prácticas sociales que estructuran la vida de comunidades y grupos. Su recreación aporta a la reafirmación de la identidad grupal de quienes lo practican.

**Juegos tradicionales.**

**Bailes y danzas.**

**Prácticas musicales y sonoras.**

**Artes corporales.**

**Celebraciones y fiestas populares.**

- ❖ **Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo:** cúmulo de saberes, creencias, conocimientos que las comunidades han creado en su interacción con el medio natural.

**Medicinas tradicionales.**

**Cosmologías, prácticas chamánicas.**

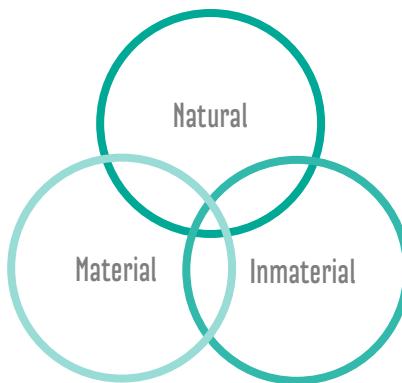
**Organizaciones sociales.**

**Sistemas alimentarios.**

**Medicina tradicional.**

**Técnicas y conocimientos productivos.**

Aunque existen estas distinciones entre los tipos de patrimonio, es muy importante comprender que existe un vínculo estrecho entre ellos. Por ejemplo los conocimientos inmateriales sobre la naturaleza (barro, paja, etc.), permiten la confección de viviendas de adobe y en la elaboración comunitaria de una vivienda pueden articularse prácticas sociales de colaboración, como una minga.



## ¿CÓMO PROTEGEMOS EL PCI?

Cuando hablamos de patrimonio cultural inmaterial y tal como se ha indicado al inicio de esta guía, el concepto adecuado es la salvaguardia.

### ¿Por qué salvaguardar y no conservar?

**La gran distinción entre conservar y salvaguardar, es que el primero busca mantener inamovible un objeto o expresión, mientras que la salvaguardia habla de estrategias que permitan que una manifestación de Patrimonio Cultural Inmaterial siga vivo y se pueda recrear a sí mismo.**

## ¿Qué es salvaguardia?

Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial (PCI) significa cuidar que las costumbres, tradiciones, expresiones o manifestaciones de una comunidad sigan siendo practicadas en su presente y, así, transmitirlas a las generaciones futuras. Para ello, es importante adoptar diversas medidas para su preservación asegurando su recreación y transmisión”.

(Convención de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003).

## Medidas de salvaguardia

Entendiendo que el PCI es diverso y está vivo, no existen fórmulas para la elaboración de un plan de salvaguardia. Este debe diseñarse a la medida de cada manifestación y siempre con la colaboración y opinión de la comunidad y los/as portadores/as.

**Las medidas de salvaguardia contribuyen al refuerzo de las circunstancias, diversas y variadas, que son necesarias para la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio vivo.**

La Convención de 2003 recomienda una serie de medidas, que según sea el caso, deben aplicarse todas o algunas.

- 1. Identificación:** proceso de identificación y descripción de uno o más elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial, proceso que permite la elaboración de inventarios locales, una de las obligaciones indicadas por la convención.
- 2. Documentación:** corresponde al proceso de registro del patrimonio cultural inmaterial identificado y la recopilación de documentación ya existente. A menudo implica la revisión de la documentación existente en bibliotecas, archivos y sitios webs.
- 3. Investigación:** para conocer a fondo una expresión o manifestación del patrimonio cultural inmaterial, se requiere

realizar investigaciones participativas que, teniendo como la implementación de un plan de salvaguardia, debe incluir una perspectiva integral de la expresión en su contexto cultural. Por ejemplo, el medioambiente, los soportes materiales del PCI, la organización de la comunidad, las formas tradicionales de la transmisión, elementos políticos relevantes para la salvaguardia, el aspecto simbólico y los accesos socialmente diferenciados, etc.

- 4. Preservación:** medidas de salvaguardia que buscan contribuir al fortalecimiento de las dinámicas internas de las comunidades que permitan mantener el patrimonio en el tiempo.
- 5. Protección:** acciones concretas de modificaciones de la institucionalidad tendientes a entregar facilidades y fortalecer las dinámicas propias de los grupos en pos de la salvaguardia.
- 6. Promoción:** estas medidas “deberán contribuir a promover el discurso de la interpretación en el que primen fundamentalmente los significados que los promotores, creadores y portadores de la tradición desean transmitirse a sí mismos y a los públicos interesados mediante este tipo de Patrimonio Cultural” (Plan Nacional De Salvaguarda Del Patrimonio Cultural Inmaterial. IPCE, 2011).
- 7. Valorización:** acciones de sensibilización y visibilización que permitan el reconocimiento al interior de las comunidades locales, regionales y/o nacionales.
- 8. Transmisión:** a través de la enseñanza formal y no formal.
- 9. Revitalización:** medidas tendientes al fortalecimiento y vitalización de expresiones que pueden encontrarse en peligro de desaparecer o que han pasado por un período de inactividad.  
Siempre es importante observar con relativismo la temporalidad de la manifestación y considerar la opinión y acciones que la propia comunidad ha desarrollado.

**FICHAS  
DE  
PATRIMONIO  
CULTURAL  
INMATERIAL**

## **Temáticas a trabajar**

- 1.** Reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial local.
- 2.** Plan de salvaguardia de una manifestación.
- 3.** Fondart Regional, Línea de conservación y promoción del patrimonio inmaterial: posibilidad de gestión de un plan de salvaguardia.

# 1

## RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LOCAL

### ¿Qué se realizará?

Se identificará el patrimonio cultural inmaterial local.

### ¿Qué se necesita?

- ❖ Ubicar a los participantes en grupos de 4 o 5 personas en una mesa con sillas, papel kraft y plumones.
- ❖ Un tarjetón en blanco por cada uno de los asistentes.
- ❖ Copias impresas de definiciones de:
  - Tipos de patrimonio.
  - Características del Patrimonio Cultural Inmaterial.
  - Ámbitos de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial.
- ❖ Té, café y galletas.



### ¿Cómo se articula la sesión?

#### a. Introducción de la sesión

- ❖ Quien facilita, conduce o guía la actividad, da un saludo de bienvenida.
- ❖ Luego introduce y contextualiza de manera general el taller, explicando que el objetivo de la sesión es que los asistentes distingan los tipos de patrimonio e identifiquen elementos de patrimonio cultural inmaterial que se encuentran en su territorio/comunidad.
- ❖ El facilitador pide que cada participante se presente con su nombre, lugar de procedencia y que identifique un objeto que cuente la historia de la familia, que debe escribir en una tarjeta junto a su nombre y explicar la elección al resto de los participantes.
- ❖ El facilitador cierra la actividad, poniendo énfasis en los puntos en común de este patrimonio “personal” que forma parte de una historia y patrimonio comunitario.

## **b. Encuadre de los principios**

El o la facilitadora explica los principios que guiarán la sesión:

- ❖ Destacar la contribución de todos.
- ❖ Construcción de un conocimiento de manera colaborativa.
- ❖ Mirada integradora de los puntos de vista y conocimientos.
- ❖ Estar atento a no omitir información por naturalización del conocimiento.
- ❖ Escuchar para comprender.
- ❖ Mantener una actitud receptiva racional y emotivamente.
- ❖ Pasarlo bien.
- ❖ Expresarse libremente.

Se introduce la temática enfatizando la importancia de que todo inventario o cartografía cultural, debe ser inclusiva con las diferentes expresiones culturales y que en caso de haber opiniones divergentes éstas deben ser comunicadas, ya que es la comunidad la que debe siempre definir el patrimonio local. En caso de tener dudas, los lineamientos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2003, pueden servir de orientación.

## **c. Actividad “cartografía humana”**

Quien facilita y orienta la actividad, solicita que los grupos dibujen en el papel kraft la forma que en su imaginario tiene el territorio en el que habitan, visto desde las alturas.

Deben trazar también en él, la o las vías de circulación principales. Esto dividirá el territorio en dos, tres o más segmentos., lo que facilitará la ubicación de elementos culturales de la fase siguiente.

A continuación, deben ubicar en el mapa los hitos geográficos que dan identidad al lugar (volcán, río, cerros, playa, roca, etc).

Una vez terminada esta fase, quien facilita solicita que en el mapa se incorporen elementos de carácter patrimonial material e inmaterial, tales como lugares de culto, espacios utilizados para el desarrollo de manifestaciones patrimoniales, lugares donde habitan cultores y cultoras, etc.

El facilitador orienta e incita a los participantes a que reflexionen en torno a los diferentes conocimientos y quienes los portan: conocimientos de espacio público, conocimientos de espacio privado o íntimo, conocimientos que están en manos de mujeres, hombres, niños y ancianos.

#### **d. Cierre de actividad**

Cada grupo debe presentar a los demás grupos el resultado de su cartografía.

#### **e. Cosecha**

El facilitador despeja dudas, aclara conceptos y cierra la actividad, distinguiendo entre patrimonio y cultura.

**Todo patrimonio cultural inmaterial pertenece a la cultura, sin embargo no toda expresión cultural forma parte del patrimonio cultural de una comunidad.**

#### **f. Resultado esperado**

- ❖ Que los y las participantes tengan una mirada global del patrimonio cultural inmaterial existente en su territorio.
- ❖ Que identifiquen diferentes elementos de patrimonio cultural inmaterial.
- ❖ Que distingan los diferentes tipos de patrimonio.
- ❖ Que distingan entre patrimonio vivo o inmaterial y cultura.

## 2

# PLAN DE SALVAGUARDIA DE UNA MANIFESTACIÓN DE PCI

## ¿Qué se realizará?

Un ejercicio colectivo en el que los asistentes ejercitarán el diseño de un plan de salvaguardia para un elemento de patrimonio cultural inmaterial de su comunidad.

## ¿Qué se necesita?

- ❖ Ubicar a los participantes en grupos de 4 o 5 personas en una mesa con sillas, papel kraft y plumones.
- ❖ Papelógrafo con cartografía realizada en sesión anterior.
- ❖ Copias impresas de definiciones de plan de salvaguardia.
- ❖ Ficha para completar el diagnóstico de la expresión de patrimonio vivo.
- ❖ Té, café y galletas.



## ¿Cómo se articula la sesión?

### a. Introducción de la sesión

- ❖ Quien facilita, conduce o guía la actividad, da un saludo de bienvenida.
- ❖ Luego, introduce y contextualiza de manera general el taller, explicando que el objetivo de la sesión es que los asistentes prioricen la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de su territorio y puedan elaborar un plan de salvaguardia para una expresión particular.

### b. Encuadre de los principios

El o la facilitadora explica los principios que guiarán la sesión:

- ❖ Destacar la contribución de todos.
- ❖ Construcción de un conocimiento de manera colaborativa.
- ❖ Mirada integradora de los puntos de vista y conocimientos.
- ❖ Estar atento a no omitir información por naturalización del conocimiento.

- ❖ Escuchar para comprender.
- ❖ Mantener una actitud receptiva racional y emotivamente.
- ❖ Pasarlo bien.
- ❖ Expresarse libremente.

Se introduce la temática enfatizando que las diferentes opiniones y conocimientos sobre la expresión patrimonial contribuyen a hacer más pertinente un plan de salvaguardia. Se sugiere recordar que una de las principales orientaciones de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2003, indica que es la comunidad quien debe diseñar los planes de salvaguardia.

### **C. Ejercicio general para gatillar la conversación**

Sugerir a cada grupo que recuerden lo discutido en la sesión anterior y que escojan un elemento de patrimonio cultural inmaterial para diseñar un plan de salvaguardia pertinente.

Una vez seleccionada la expresión, se entregan las definiciones de cada etapa del plan de salvaguardia.

Luego se entrega una ficha de diagnóstico de salvaguardia para identificar cuál sería un adecuado plan para dicha expresión.

Toda la información que tienen los miembros del grupo será de gran utilidad para este ejercicio.

### **d. Actividad de cierre**

Plenario en el que cada grupo explica las razones y criterios de selección de la expresión utilizada para el ejercicio.

Se presenta el diagnóstico de la situación actual sistematizado en la ficha y se presenta el plan de salvaguardia diseñado para la expresión escogida.

### **e. Cosecha**

En una ronda final cada participante expresa qué fue lo que descubrió durante la sesión, qué opiniones tiene y cualquier otro comentario que quiera expresar.

El guía sintetiza los comentarios en unas palabras finales en la que pone en valor el conocimiento individual y colectivo que permitió la realización del ejercicio.

# 3

## FONDART PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: GESTIÓN DE UN PLAN DE SALVAGUARDIA

### ¿Qué se realizará?

Una sesión participativa que permita conocer los fondos concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el ámbito de patrimonio cultural inmaterial.

### ¿Qué se necesita?

- ❖ Ubicar a los participantes en grupos de 4 o 5 personas en una mesa con sillas.
- ❖ Plan de salvaguardia realizado en sesión anterior.
- ❖ Copias impresas de formulario Fondart Regional, Línea de conservación y promoción del patrimonio inmaterial
- ❖ Té, café y galletas.



### ¿Cómo se articula la sesión?

#### a. Introducción de la sesión

- ❖ Quien facilita, conduce o guía la actividad, da un saludo de bienvenida.
- ❖ Luego, introduce y contextualiza de manera general el taller, explicando que el objetivo de la sesión es que los asistentes conozcan el sentido de los fondos concursables en general y la Línea de conservación y promoción del patrimonio inmaterial en particular.

#### b. Encuadre de los principios

El o la facilitadora explica los principios que guiarán la sesión:

- ❖ Destacar la contribución de todos.
- ❖ Construcción de un conocimiento de manera colaborativa.
- ❖ Mirada integradora de los puntos de vista y conocimientos.
- ❖ Estar atento a no omitir información por naturalización del conocimiento.

- ❖ Escuchar para comprender.
- ❖ Mantener una actitud receptiva racional y emotivamente.
- ❖ Pasarlo bien.
- ❖ Expresarse libremente.

### **c. Preguntas tentativas para gatillar la conversación**

¿Han oído de los fondos concursables del CNCA?

¿Qué saben sobre el Fondart?

¿Han oido hablar sobre la Línea de conservación y promoción del patrimonio inmaterial?

### **d. Actividad**

Utilizando el plan de salvaguardia desarrollado en la sesión anterior, se solicita a los participantes que diseñen un proyecto que pueda cubrir las necesidades identificadas en dicho plan.

### **e. Cosecha**

- ❖ En una ronda final cada participante expresa lo que descubrió durante la sesión, qué opiniones tiene y cualquier otro comentario que quiera expresar.
- ❖ El guía sintetiza los comentarios en unas palabras finales en las que enfatiza respecto a la particularidad de cada expresión patrimonial inmaterial y la importancia de diseñar acciones que permitan llevar a cabo el plan de salvaguardia diseñado, siendo un proyecto Fondart una de las alternativas para poder dar cumplimiento al mismo.

### **f. Qué esperamos haber logrado**

Que los participantes conozcan una herramienta de gestión cultural que permite realizar una acción concreta para llevar a cabo las actividades diseñadas en el plan de salvaguardia.

---

## SITIOS DE INTERÉS

---

[www.portalpatrimonio.cl](http://www.portalpatrimonio.cl)

[www.unesco.org](http://www.unesco.org)

[www.crespial.org](http://www.crespial.org)

[www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl)

[www.dibam.cl](http://www.dibam.cl)

[www.iber-rutas.org](http://www.iber-rutas.org)

ANEMOS



## ANEXO 1

A nivel internacional la Unesco, es quien vela por la protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Así como existen distintos tipos de patrimonio, se han creado diferentes convenciones por medio de las cuales los países miembros de la Unesco se comprometen a generar estrategias de protección.

### ¿Qué es la Unesco?

La Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) es una organización intergubernamental que fue creada en 1946 y está integrada por 193 estados miembros.

### ¿Qué hace la Unesco

La finalidad de la Unesco es movilizar la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación para promover la paz, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, y contribuir a la erradicación de la pobreza y otras desigualdades.

### ¿Sabes que países componen la Unesco?

Revisa el sitio [www.unesco.org](http://www.unesco.org) y encontrarás más información.

### ¿Qué es una Convención?

Es un acuerdo jurídicamente vinculante entre los Estados que establece objetivos comunes. Para el logro de estos objetivos, la convención estipula métodos y normas, generalmente, en el plano nacional e internacional.

### Convenciones de la Unesco en el ámbito de la cultura y el patrimonio

- ❖ Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952, 1971).
- ❖ Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954).

- ❖ Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970).
- ❖ Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) cuya finalidad es la preservación de edificaciones y lugares de valor universal excepcional.
- ❖ Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001).
- ❖ Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).
- ❖ Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), cuya finalidad es promover la diversidad cultural mediante el fortalecimiento de la cadena de esfuerzos creativos, desde la producción hasta la distribución/ difusión, y el acceso y disfrute .

## En Chile ¿quién se preocupa del patrimonio cultural?

Así como hay diferentes categorías de patrimonio cultural y existen varias convenciones, Chile tiene distintas instituciones que velan por el patrimonio cultural nacional.

Las más antigua es el Consejo de Monumentos Nacionales, perteneciente a la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (Dibam) que es el organismo técnico encargado de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Unesco.

Una vez ratificada la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en 2008, Chile asume el compromiso de cumplir con las recomendaciones de la Convención. Para ello el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes asume como organismo técnico responsable y crea la Sección de Patrimonio, desde donde se diseñan e implementan programas que velan por la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en el territorio chileno.

## Listas de convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

- ❖ Lista representativa del PCI de la humanidad: lista que recoge las postulaciones de los países que han ratificado la convención. Las postulaciones son evaluadas por un comité internacional, el que dirime si es pertinente o no su incorporación. A la fecha Chile no tiene aún ninguna expresión inscrita en esta lista.
- ❖ Lista de PCI que requiere medidas urgentes de salvaguardia: lista que recoge las expresiones de patrimonio cultural inmaterial que se encuentran en peligro de extinción o corren peligro por condiciones externas. A la fecha Chile no tiene aún ninguna expresión inscrita en esta lista.
- ❖ Registro de buenas prácticas de salvaguardia: en la lógica de la salvaguardia, esta Convención busca generar instancia que permitan adecuadas acciones comunitarias que permitan que el patrimonio siga vivo. En este sentido se incorpora esta lista que busca valorar buenas prácticas existentes. Chile, en conjunto con Perú y Bolivia, tiene un proyecto común llamado Universo Cultural Aymara, desarrollado por Crespial.org, que está incorporado en esta lista.



# **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**



**Consejo  
Nacional de  
la Cultura y  
las Artes**

Gobierno de Chile